

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

INFORME DE EVALUACION – ID N° 450837 - ADQUISICION DE CAJONES FUNEBRES. -

En la Ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a los 21 días del mes de Agosto del año dos mil veinte y cuatro, siendo las 09:00 horas, la Mg. Mirtha Areco y el Sr. Hugo Barrios, ambos miembros del comité, a efectos evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) “Adquisición de Cajones Fúnebres (Ataúd) ” con ID 450837.-**

Detalle a de la oferta recibida en el marco del presente procedimiento:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ	1385465-8	funerariafleitas@hotmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el **Acta de Apertura de fecha 1/08/2024**, y podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado. Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS.-**

1) Requisitos de calificación

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el **artículo 21 de la Ley N° 7021/22** en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ		
Requisitos exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias	X	

-1-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

Hugo Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD/CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.-		
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.-	X	
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.-	X	
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a proveedores" del SIP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.-	X	



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6429398



6429398

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1385465, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

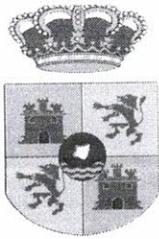
Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art. 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que

2) Método de evaluación

Basado únicamente en precio.-

-2-

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.gov.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

3) Corrección de errores aritméticos

No se ha identificado errores aritméticos que deban ser mencionados en el presente informe de evaluación.-

Nro.	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
1	Funeraria Fleitas & Hijos de ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ	Gs. 26.975.000

4) Análisis de los precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

El precio ofertado por la Empresa **Funeraria Fleitas & Hijos de ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos.-

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Referencial	Funeraria Fleitas e Hijos	% Referencia
					Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Unitario (IVA Incluido)	
1	56111904-001	ATAUD ESTANDAR PARA TIERRA	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	415.000,00	400.000,00	4

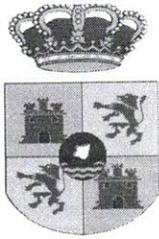
5) Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional.-

© No seguro vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.show

Ing. Com. *Mirtha L. Areco Benítez*
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



Ugo Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

6) Verificación de los documentos de carácter sustancial.-

Funeraria Fleitas & Hijos de ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Formulario de la Oferta.-	X	
Garantía de la Oferta.-	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante de la oferta .-	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC.-	X	

7) Verificación de los demás requisitos documentales de condiciones de participación

Funeraria Fleitas & Hijos de ENGRACIO FLEITAS GONZALEZ		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento con la seguridad social.-	X	
Certificado de Producto y empleo nacional, emitido por el MIC.-		X
Certificado de cumplimiento tributario.-	X	
Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente.-	X	
Declaración jurada de "Declaración de personas", de conformidad con el formato estándar – Sección Formularios.-	X	

El FUNERARIA FLEITAS & HIJOS de Engracio Filetas González, cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

8) Capacidad Financiera

INDICES	FUNERARIA FLEITAS & HIJOS
---------	---------------------------

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-4-

Jorge L. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	105.696.216	115.723.067	116.640.847	112.686.710	1,00
Pasivo Corriente	0	0	0	0	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	0	0	0	0	0,00
Activo Total	134.735.692	136.108.333	137.026.113	135.956.713	

Requisitos exigidos en el PBC	FUNERARIA FLEITAS & HIJOS	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Contribuyentes de IRE General: Deberán cumplir el siguiente parámetro: a- Ratios de liquidez: activo corriente/pasivo corriente. Deberá ser mayor que 1, en promedio, en los tres años (2021, 2022 Y 2023).- b- Endeudamiento: Pasivo total/ Activo Total No deberá ser mayor a 1, en promedio, en los tres años (2021, 2022 Y 2023).- c- Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de Impuestos o pérdida con respecto al patrimonio neto.- El promedio en los tres últimos años (2021, 2022 Y 2023) no deberá ser negativo.-	X	
Balance general y estado de resultado de los 3 (tres) últimos años 2021, 2022 Y 2023.-	X	

9) Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

FUNERARIA FLEITAS & HIJOS de Engracio Fleitas González		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en la venta de VENTA DE CAJONES FUNEBRES, con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: 2021, 2022, 2023.	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.-	X	
Constancia de RUC. A efecto de verificar la antigüedad del oferente.	X	


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

-5-


Héctor Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD/CONCEPCIÓN



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

10) Capacidad Técnica.-

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

FUNERARIA FLEITAS & HIJOS de Engracio Fleitas González		
REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Vehículo acondicionado al tipo de bienes a trasladarse (tipo coche fúnebre) propio o alquilado.-	X	
Certificado por parte de la autoridad sanitaria correspondiente para la habilitación y funcionamiento del oferente como funeraria.- Certificado de registro y habilitación como funeraria emitido por la Dirección de establecimiento de Salud afines y Tecnología sanitaria del MSP y BS vigente (puede estar en trámite).-	X	
Copia de cedula verde u otro documento que demuestre que se trata de vehículo propio, para vehículos en alquiler, presentar copia del contrato celebrado entre las partes y copia de los documentos del vehículo que posea el propietario.-	X	

11) Aclaración de ofertas

No se solicitaron aclaraciones con respecto al contenido de la oferta presentada por el único oferente.-

12) Criterios de Adjudicación

De acuerdo con el mercado, el objeto del contrato y el ciclo de vida del bien o servicio, podrá usarse uno o la combinación de varios criterios, revistos en el artículo **52 de la Ley Nro. 7021/22 "De suministro y contrataciones públicas"**

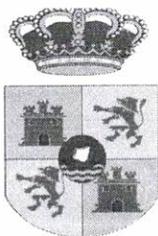
La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los procedimientos de contratación en los cuales se aplique la combinación de criterios, la evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.


Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

-6-


Agustín Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION



MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

Mcal. López e/ Cerro Cora e Iturbe
Concepción - Paraguay

municon2012@gmail.com
municipalidadconcepcion.goy.py
Teléfono 0331 242212 0331 242710

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

13) Acta de apertura

No se registra observaciones que deban ser mencionadas por el comité de evaluación.-

14) Recomendación

Que el oferente la Empresa FUNERARIA FLEITAS & HIJOS de Engracio Fleitas González, cumple con todos los requisitos requeridos en el pliego de bases y condiciones, por lo que se recomienda la adjudicación del llamado a **Contratación de Menor Cuantía Nacional (CMCN) "Adquisición de cajones fúnebres (ATAUD)"** con ID 450837, a la firma FUNERARIA FLEITAS & HIJOS de Engracio Fleitas González, con RUC 1385465-8, por valor de **Gs. 400.000 (Guaraníes cuatrocientos mil) precio unitario, y cuyos montos mínimos son Gs. 13.695.000 (guaraníes trece millones seiscientos noventa y cinco mil) y monto máximo Gs. 26.975.000 (guaraníes veinte y seis millones novecientos setenta y cinco mil) .---**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha 21 dias del mes de agosto del año dos mil veinte y cuatro a las 13:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.


Mg. María Leticia Areco Benítez
Secretaria General

Ing. Com. Mirtha L. Areco Benítez
SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION


Sr. Hugo Barrios
Jefe de Obras y Servicios

Hugo C. Barrios
Jefe de Obras
MUNICIPALIDAD/CONCEPCION